III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Convocatoria de la concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas, festejos y otros actos populares, 2018

Extracto de la convocatoria y bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas, festejos y otros actos populares, 2018.

BDNS (Identif.): 408920.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades culturales, deportivas, festejos u otros actos populares en Espinosa de los Monteros durante el ejercicio 2018, aprobada junto con sus bases específicas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2018.

– *Objeto:* Promoción y realización de actividades culturales, deportivas, festejos u otros actos populares en Espinosa de los Monteros durante el ejercicio 2018.

– *Beneficiarios:* Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas entre cuyos fines se encuentre alguna de las actividades reseñadas en el apartado anterior.

– *Plazo:* Veinte días naturales que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

– *Cuantía:* Máximo 80% del presupuesto de gastos de la actividad con un límite de 1.500 euros.

– *Otras cuestiones:* Las bases completas de la convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros http://www.espinosadelosmonteros.es y estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

En Espinosa de los Monteros, a 18 de julio de 2018.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona